



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 22 de enero de 2020, en el marco de la causa N° 40633/2018 caratulada Lucero Juan Oscar s/ lesiones culposas”, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 22 de enero de 2020.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN OSCAR LUCERO a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de JUAN OSCAR LUCERO, D.N.I N° 40.472.103, de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique de la existencia de la presente causa y de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación)...” Fdo.: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. PRS Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 14/02/2020 N° 7435/20 v. 20/02/2020

Fecha de publicacion: 18/02/2020

